



UNHCR
ACNUR

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES
ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Commemoración de los Aniversarios en el 2011 (Documento conceptual preliminar)

En el año 2011 se celebrará el 60 aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el 50 aniversario de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. El 14 de diciembre de 2010 el ACNUR celebrará su 60 aniversario. El 10 de octubre de 2011 se celebrará el 150 aniversario del nacimiento de Fridtjof Nansen, designado por la Liga de las Naciones como el primer Alto Comisionado para los Refugiados. En términos generales este documento establece los antecedentes, los objetivos y los planes preliminares para las conmemoraciones de estos aniversarios en el transcurso de un año. El documento será discutido con más detalle durante una ronda de consultas en los próximos meses. El anexo describe el proceso que conduce a la reunión ministerial en una forma esquemática.

Antecedentes

1. Los esfuerzos internacionales para ayudar y proteger a los refugiados se remontan a los primeros años del multilateralismo en la Liga de las Naciones, cuando Fridtjof Nansen fue designado Alto Comisionado para los Refugiados en 1921. Desde entonces la cooperación en materia de refugiados continua siendo una misión clave de las Naciones Unidas. A través de los años, las Naciones Unidas también se han esforzado por abordar los asuntos de la apatridia que afecta a muchos países en todo el mundo.
2. El desplazamiento forzoso, la apatridia y los movimientos migratorios mixtos siguen siendo temas mundiales importantes en términos de su magnitud y su complejidad. Las realidades del conflicto, la violencia y la persecución siguen siendo las causas del desplazamiento. Al mismo tiempo, en un mundo donde la población está creciendo y cada vez se moviliza más, con el impulso de migrar arraigado en un gran número de factores sociales, económicos, políticos y de derechos humanos, están surgiendo nuevas formas de desplazamiento.
3. La movilidad no se puede obstruir. Las personas se movilizarán internamente, a través de las fronteras a los países vecinos y buscarán seguridad, estabilidad y prosperidad más lejos de sus hogares. Ellos irán a países donde enfrentarán grandes desarrollos y desafíos de seguridad, a países con economías en transición, a países en

rutas de tránsito a destinos escogidos. También irán a países donde el racismo y los sentimientos contra los extranjeros son comunes y disminuye gravemente el espacio de protección. El camino a seguir no es impedir el movimiento, sino manejar mejor los temas sensibles que están en juego.

4. Para los millones de personas apátridas en el mundo, la falta de una nacionalidad efectiva significa enfrentar innumerables obstáculos para ejercer sus derechos humanos. La apatridia a menudo limita el acceso a un certificado de nacimiento, documento de identificación, educación, atención médica, empleo legal, título de propiedad, participación política y libertad de movimiento. La denegación de estos derechos tiene un impacto no sólo en las personas de interés, sino también en la sociedad como un todo, en especial debido a que el excluir a un sector entero de la población puede crear tensión social y perjudicar los esfuerzos para promover el desarrollo. Además, la apatridia puede conducir al desplazamiento forzoso, especialmente cuando es el resultado de la privación arbitraria de la nacionalidad.

Instrumentos legales internacionales

5. Los instrumentos legales mundiales sobre refugiados y personas apátridas son el centro del régimen de protección internacional. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, son los instrumentos principales a nivel mundial que específicamente regulan el tratamiento de aquellas personas que son obligadas a abandonar sus casas, debido a una ruptura con su país de origen. La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, son los únicos tratados mundiales que específicamente se ocupan de las personas que por varias razones, no son consideradas como nacionales en virtud de las leyes de ningún Estado.

6. Desde que estos instrumentos fueron adoptados se han realizado considerables progresos durante las décadas. Sin embargo, el entorno de protección actual es cada vez más complejo. Estas conmemoraciones brindan una buena oportunidad para que la comunidad internacional reconozca su perdurable importancia, mientras que también de un impulso a una dinámica de protección nueva que responda a las áreas que no están cubiertas de forma adecuada por el marco actual.

El proceso que conduce a la reunión ministerial

7. El acontecimiento clave en el calendario de las conmemoraciones, será la reunión ministerial de los Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967, así como de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Los Estados que no son Partes de estos instrumentos también serán invitados como observadores. La reunión se celebrará en Ginebra el 7 y 8 de diciembre de 2011, también será un acontecimiento durante el cual los Estados podrán formalizar su adhesión a las convenciones pertinentes.

8. La reunión ministerial le permitirá a los Estados realizar promesas concretas de compromiso para abordar asuntos específicos de desplazamiento forzoso y/o de apatridia, así como recomendaciones más amplias con miras al futuro. Estas promesas le permitirán a los Estados identificar desafíos de especial importancia en sus contextos regionales y nacionales respectivos, así como formas realistas para

resolverlos. A los Estados que no son Partes de estas convenciones pertinentes, también se les alentará a realizar promesas. Además, el pronunciamiento ministerial reflejará los temas claves e impulsará la discusión que surja de la reunión.

9. Tanto en Ginebra como en el lugar de destino sobre el terreno, un número de acontecimientos y consultas tendrán que llevarse a cabo en el proceso que conducirá a la reunión ministerial. El anexo establece en forma esquemática las ideas actuales del ACNUR y los planes preliminares para el proceso preparatorio de un año. El anexo está dividido en cuatro 'ámbitos': Reuniones y consultas en Ginebra, actividades y consultas en el ámbito de terrero, acontecimientos en el ámbito regional, y mesas redondas de expertos. Este proceso consultivo amplio asegurará que los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, expertos, refugiados y personas apátridas, puedan contribuir y hacer escuchar sus voces.

Estrategia de comunicación

10. Además, una estrategia de comunicación pública mundial se está desarrollando en torno a los aniversarios y a la reunión ministerial. Campañas de medios de comunicación temáticas, incluyendo anuncios en la televisión, se lanzarán para aumentar el entendimiento público, para fomentar la solidaridad con los refugiados, los desplazados forzados y personas apátridas, y para promover los objetivos de la reunión ministerial.

11. Un componente importante de esta estrategia será destacar el rostro humano de los refugiados y de las personas apátridas, a través de un nuevo sitio web interactivo que presentará historias individuales y convincentes. Estas historias de sobrevivencia y triunfo, apoyadas por la televisión, medios de comunicación y campañas en línea, tienen la intención de generar apoyo público y participación, incluso a través de donaciones individuales para programas de refugiados.

12. La celebración del 150 aniversario del nacimiento de Fridtjof Nansen, designado por la Liga de las Naciones como el primer Alto Comisionado para los Refugiados, también le dará al ACNUR una ocasión para recordar los valores fundamentales que sustentan las respuestas humanitarias a los refugiados de hoy en día y a otros desafíos del desplazamiento forzoso. El ACNUR se enfocará principalmente en su Premio Nansen para los Refugiados, el cual se otorga anualmente, con el objetivo de aumentar su perfil internacional y su prestigio.

Objetivos y resultados previstos

13. Los principales objetivos de la reunión ministerial, los diversos acontecimientos que conducen a la reunión, así como la estrategia de comunicación, son:

- Fortalecer el régimen de protección actual y promover una nueva dinámica de protección. Esto podría incluir examinar formas innovadoras para abordar los vacíos de protección, incluyendo formas en que la protección regional o los acuerdos de cooperación puedan ser empleados de manera más eficaz paralelamente con los sistemas de asilo nacionales.

- Lograr un mayor apoyo para las convenciones sobre la apatridia, incluyendo nuevas adhesiones, así como un mejor mapeo de la problemática de la apatridia y las formas más efectivas para responder.
- Aumentar la concienciación pública y promover la solidaridad con los desplazados forzados y las personas apátridas, a través de una estrategia de comunicación con el objetivo de influenciar la opinión pública y ampliar el espacio de protección. De este modo, se espera que nuevas fuentes de financiamiento se puedan identificar.

14. Si se logran estos ambiciosos objetivos, los nuevos enfoques, recomendaciones y compromisos que surjan en el proceso podrían presentarse como un pacto mundial sobre la protección, para orientar a la comunidad internacional para la próxima década.

Conclusión

15. El actual entorno de protección es complejo y continúan los vacíos. Se espera que estas conmemoraciones en el 2011 ejerzan todo su potencial, involucrando a todos los socios, para fortalecer el régimen de protección internacional y adaptarlos a la realidad actual.

